

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400002023
Fecha de solicitud	25/01/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos bajo el concepto VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS, lo anterior durante el año 2022
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	16/02/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	01/02/2023
Incompetencia	3 días hábiles	30/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/020/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 26 DE ENERO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 25 de enero de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400002023, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 25 de enero de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información, en la que solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN
EL USO DE RECURSOS BAJO EL CONCEPTO VIÁTICOS NACIONALES
PARA SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2022”
SIC**

II.- A través de Oficio Número UAI/051/2023 de fecha 25 de enero de 2023,
se solicitó a la Dirección Finanzas Municipal, la información requerida por
el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DFM/085/2023, de fecha 26 de enero
del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director
de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso
a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar
en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información. -----

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400002023 de
fecha 25 de enero del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”. -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiséis de enero del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/020/2023
OFICIO No. UAI/051/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/020/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002023, de fecha 25 de enero del presente año, en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS BAJO EL CONCEPTO VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2022” SIC

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Coordinador de la Unidad de Transparencia y DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Acceso a la Información Pública 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN
DE FINANZAS**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO N0. DFM/085/2023
Jalpa de Méndez, Tab. a 26 de enero de 2023.

ASUNTO: respuesta a oficio UAI/051/2023

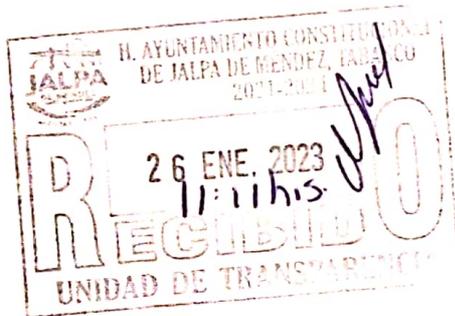
LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/051/2023 de fecha 25/01/2023, donde solicita con folio 270510400002023:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE RECURSOS BAJO EL CONCEPTO VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2022”SIC.

En atención a la solicitud con número folio 270510400002023, le informo que, en el ejercicio 2022 no se generaron facturas por concepto de viáticos nacionales.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



Atentamente

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS



C.C.P.- ARCHIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

